



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2016

XI LEGISLATURA

Núm. 70

Pág. 1

INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FERNANDO MARTÍNEZ-MAILLO
TORIBIO**

Sesión núm. 4

celebrada el jueves 28 de abril de 2016

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre la gradual disminución en la producción de energía eléctrica por centrales nucleares. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000081) 3
- Sobre el establecimiento de un calendario de cierre nuclear en España. Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/000567) 3
- Relativa a la pretensión de ampliar las instalaciones de la planta de gas de Reganosa. Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/000140) 6
- Sobre el cumplimiento de los compromisos legislativos de desarrollo de programas de renovación de instalaciones de cogeneración y de residuos. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat). (Número de expediente 161/000393) 8
- Relativa al futuro del carbón autóctono como factor clave para la soberanía energética española. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000524) 11

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 70

28 de abril de 2016

Pág. 2

— Sobre el fomento de los beneficios de la llegada de la alta velocidad ferroviaria a Zamora. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000585)	14
— Sobre la modificación de las convocatorias de los programas de ayudas para la reindustrialización y fomento de la competitividad industrial. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000592)	16
— Relativa al impulso a la actividad industrial e innovadora en la zona sur de la Comunidad de Madrid. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000606)	18
— Sobre la necesidad de impulsar estratégicamente las tecnologías de la información y las comunicaciones para la creación de un nuevo Plan de transformación digital y de procesos de la Administración General del Estado y sus organismos públicos. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/000610)	21

Se abre la sesión a las doce y treinta minutos del mediodía.

El señor **PRESIDENTE**: Damos comienzo a la sesión de la Comisión.

Hemos acordado con todos los portavoces que debido a que la previsión es que se disuelvan las Cámaras —hemos celebrado el último Pleno hace un momento— y que las proposiciones no de ley que se van a aprobar tienen el futuro que todos conocemos, vamos a tratar, sin suspender la Comisión, de reducir al máximo los tiempos. Voy a intentar ser estricto en los tiempos. Hemos acordado dar dos minutos a los proponentes y otros dos minutos para la defensa de las enmiendas o para fijar la posición. Debemos ser todos conscientes de que hay que agilizar la Comisión.

Se ha propuesto acumular los puntos 1 y 5. Si les parece bien los debatiremos conjuntamente, aunque se procederá a votarlos de forma separada. ¿Estamos todos de acuerdo con el planteamiento?

La señora **LUCIO CARRASCO**: Antes de comenzar el debate de las iniciativas, quiero intervenir por una cuestión de orden.

Ante la incomparecencia del presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, tres quintas partes de esta Comisión han firmado una petición que acabamos de registrar y que le hago llegar en este momento. Se trata de una propuesta por la que se insta al Gobierno el cese del presidente del Consejo de Seguridad Nuclear. Quisiera explicar esta petición de cese, si así lo considera la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Precisamente hay una ponencia constituida. Donde se ha pedido la comparecencia ha sido en la ponencia y, por tanto, a mi juicio, ahí es donde se debe hablar sobre esa cuestión. Lo que digo es que hubo una petición de comparecencia en esta Comisión y decidimos que se produjera en la ponencia. Hemos constituido una ponencia. Se pidió la comparecencia y se ha contestado. Después de la Comisión se reunirá la ponencia. Por tanto, no tiene que ver directamente.

La señora **LUCIO CARRASCO**: La que tiene la potestad de hacer esta petición es la Comisión. Por eso lo traemos aquí y no a la ponencia. Según la Ley de creación del Consejo de Seguridad Nuclear es la Comisión la que tiene la capacidad de solicitar el cese que solicitamos hoy. Por eso quiero explicarlo en la Comisión y no en la ponencia, porque es el órgano, repito, que tiene la capacidad para hacerlo. Por esta razón lo hemos traído aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Insisto en que la ponencia es el sitio en el que se tienen que debatir estas cuestiones.

En todo caso, doy la palabra a los miembros de la Comisión para que fijen su posición.

El señor **VENDRELL GARDEÑES**: Señor presidente, intervengo para manifestar que también creemos que esta cuestión se tendría que tratar en la Comisión. Hemos firmado esta solicitud de cese, y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 70

28 de abril de 2016

Pág. 3

habiéndola ratificado tres quintas partes de la Comisión pensamos que tiene la suficiente importancia como para que se trate como primer punto del orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Gracias, señor presidente.

Intervengo para respaldar su posición, porque en el caso concreto del Grupo Mixto el representante de la ponencia no es el portavoz de este grupo en la Comisión, sino que es otra diputada que no está presente. Creo que, como usted subrayaba, es en el ámbito de la ponencia en el que se debería dirimir la petición que quiere realizar el Grupo Socialista de cese del responsable del Consejo de Seguridad Nuclear.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**: Nosotros creemos que se tiene que hablar en Comisión, ya que la ponencia es para hacer declaraciones pero no para tomar decisiones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Mariscal.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Creemos que se debe tratar en la ponencia y no en la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Lo que sí les digo, en todo caso, es que esta cuestión no figura en el orden del día. Lo máximo que puedo hacer, si quiere, es darle treinta segundos para que la explique, pero nada más. Luego se trasladará la propuesta a la ponencia.

Puede exponer su argumentación, pero por una cuestión de cortesía parlamentaria, porque no es normal, ya que no forma parte del orden del día y hay una ponencia creada, que será donde se dirima esta cuestión. Para que no digan que no concedemos la palabra, por un tiempo de treinta segundos, tiene la palabra la señora Lucio.

La señora **LUCIO CARRASCO**: Intervengo para poner de manifiesto que esta situación ha venido como consecuencia de la actitud esquiva ante esta Comisión del presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, al que de manera formal, como suele ser en este Parlamento, se le ha pedido comparecer durante los últimos dos meses. Él nunca ha puesto fecha. Ante la gravedad de la situación que argumentamos en este escrito, como continuar con la evaluación del proceso de renovación de Garoña, la opacidad con la que ha realizado la evaluación del emplazamiento del almacén temporal centralizado, el cumplimiento de las resoluciones parlamentarias aprobadas el 10 de abril de 2014, relativas a la aprobación del plan de comunicación del Consejo de Seguridad Nuclear, que no se ha hecho, las circunstancias en las que se produjo el cese de quien durante quince años había sido el jefe del área operativa, y todas las informaciones que apuntan a una relajación de los criterios sobre la gravedad de los sucesos en distintas centrales nucleares, consideramos que tenía que haber venido y que ha sido voluntaria la dilación de la comparecencia.

Por todos estos motivos, tres quintas partes de esta Comisión han decidido pedir el cese del presidente del Consejo de Seguridad Nuclear.

El señor **PRESIDENTE**: Así constará en acta.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE LA GRADUAL DISMINUCIÓN EN LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR CENTRALES NUCLEARES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000081).**
- **SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UN CALENDARIO DE CIERRE NUCLEAR EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/000567).**

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos con el orden del día.

En primer lugar, la proposición no de ley sobre la gradual disminución en la producción de energía eléctrica por centrales nucleares se debatirá junto con la que figura en quinto lugar, sobre el establecimiento de un calendario de cierre nuclear en España.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Lucio por un tiempo de dos minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 70

28 de abril de 2016

Pág. 4

La señora **LUCIO CARRASCO**: El Grupo Parlamentario Socialista presentó el 12 de febrero de este año una proposición no de ley sobre la gradual disminución en la producción de energía eléctrica de las nucleares. Esta iniciativa ya fue presentada en la anterior legislatura pero no fue debatida. Es una prioridad para el Grupo Parlamentario Socialista abordar una transición energética que nos permita, por un lado, la descarbonización de la economía y, por otro, sustituir la energía nuclear por energías renovables, evitando así dejar un legado en forma de residuos a las generaciones futuras.

Es mucha la controversia en torno a la energía nuclear, como todos los temas que suponen fuertes ingresos para muy pocas empresas, y hoy quiero justificar por qué el Grupo Socialista piensa que hay que poner límite a la producción de energía nuclear. Consideramos que no es una energía limpia, a pesar de lo que dice el sector fundamentalmente, y no lo es porque genera unos residuos difícilmente gestionables; además, no solo es una potencial amenaza para la seguridad internacional, en el contexto de terrorismo global en el que estamos, sino que también genera inseguridad por casos como el que hemos visto de Fukushima.

El Grupo Parlamentario Socialista piensa que es posible un *mix* energético sin nucleares, pero sabemos igualmente que tiene que formar parte de una actuación planificada, y por eso proponemos esa gradual disminución. Dicha actuación planificada formará parte de un pacto de Estado para la energía para dotar a la política energética de una estabilidad mayor de la que ha tenido en los últimos años y facilitar la transición energética hacia un modelo seguro, sostenible, eficiente, bajo en carbono y construido sobre la base de un marco predecible y garante de precios estables. Este pacto conllevará el cierre de las centrales nucleares a los cuarenta años, como máximo, del inicio de su funcionamiento, siempre que cumplan con los requisitos establecidos por el Consejo de Seguridad Nuclear. En esta iniciativa pedimos que el Gobierno no tome ninguna decisión sobre Garoña estando en funciones; que se desarrollen de manera inmediata los planes de actuación industrial y adaptación económica para las zonas de transición energética, tal y como contempla nuestro programa electoral, que es una de las medidas más importantes y que permitirá que cuando se produzca el cierre ya estén en marcha esos programas para la dinamización del territorio en el que están ubicadas las centrales; y por último, insistimos en la necesidad de que el Consejo de Seguridad Nuclear cumpla con los requisitos de transparencia y buena comunicación pública que exige la Ley de Transparencia, los que define la Agencia de Energía Nuclear, el organismo internacional de la energía atómica y la Comisión Europea.

Por todo ello, pedimos a los grupos que tengan en consideración esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lucio.

Para la defensa de su proposición no de ley y de sus enmiendas, por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Gracias, señor presidente.

Voy a defender la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea. Hace solo unos días, el pasado martes 26 de abril, se conmemoró el 30.º aniversario del accidente de Chernóbil. Tuvimos oportunidad de escuchar en esta misma Cámara el testimonio de una víctima que nos confesó que el cáncer allí tenía una prevalencia similar a la de los catarros. Señorías, las nucleares no son seguras ni limpias ni baratas. El mito del riesgo cero de un accidente con fusión del núcleo lo ha ido desmontando la realidad. Los accidentes de Three Mile Island, Chernóbil y finalmente Fukushima han dejado claro hasta qué punto el riesgo de accidente es real.

La energía nuclear no es limpia, la cuestión de los residuos radiactivos sigue sin estar resuelta. Hasta el momento es imposible —y ya llevamos sesenta años de energía nuclear— encontrar una solución para los residuos radiactivos que no genere inconvenientes técnicos además de un enorme rechazo social. Basta con ver la controversia social y política que arrastra el proyecto de construcción de un almacén temporal centralizado.

El mito de la nuclear barata también se ha desmoronado; el último en reconocerlo ha sido el mismo presidente de Iberdrola, quien ha dicho recientemente que las nucleares son económicamente inviables, y ello sin que todavía se hayan internalizado los costes asociados a la gestión de los residuos radiactivos ni los del desmantelamiento y contención a largo plazo de la radiactividad.

Por ello, ha llegado la hora de proceder al cierre progresivo de las centrales nucleares. Nuestra propuesta es hacerlo progresivamente, una vez que vayan venciendo los permisos de explotación actualmente en vigor. Consideramos necesario no dar nuevas autorizaciones de explotación para evitar posibles reclamaciones de lucro cesante por parte de las empresas propietarias. Solicitamos que las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 70

28 de abril de 2016

Pág. 5

centrales nucleares vayan cerrando progresivamente para culminar el apagón nuclear en el año 2024, un proceso similar al que ya han puesto en marcha en países como Alemania.

Nuestro sistema eléctrico tiene un amplio margen de potencia instalada que permite enfrentar este proceso con tranquilidad, pero ese tiempo que va desde ahora hasta el apagón definitivo debe utilizarse, desde nuestro punto de vista, para el desarrollo y la conexión de nuevas plantas renovables, así como el desarrollo de sistemas que permitan la puesta a punto de un modelo energético basado al 100 %...

El señor **PRESIDENTE**: Debe acabar ya.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: ... en las fuentes renovables.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat), tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Intervengo simplemente para anunciar nuestro voto favorable a la proposición del PSOE y la abstención en la iniciativa del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Bueno.

El señor **BUENO PRADO**: Ciudadanos ya se ha manifestado en varias ocasiones respecto a esta cuestión. En el programa con el que nos presentamos a las elecciones de diciembre de 2015 venía el cierre progresivo de las centrales nucleares una vez transcurridos los cuarenta años de vida útil. Apostamos por promover una transición de nuestro modelo energético a energías renovables, el autoabastecimiento, el ahorro y la eficiencia energética. Asimismo, ya manifestamos nuestra posición en el acuerdo que firmamos con el Partido Socialista, en cuya página 13 figura nuestra postura favorable a cerrar las centrales nucleares una vez cumplidos los cuarenta años de vida útil.

Lo que dicen las proposiciones no de ley del Grupo Socialista y del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea resulta congruente con la posición del partido, por lo que votaremos a favor de las dos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mariscal.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Anunciamos nuestro voto negativo a ambas proposiciones. La posición que mantiene nuestro grupo es que ninguna de las capacidades disponibles se debe infrautilizar. Todo lo relacionado con la vida útil es una tarea que corresponde al Consejo de Seguridad Nuclear, que es quien vela por la garantía medioambiental, por la garantía sobre las personas y por la seguridad radiológica. Creemos sinceramente que un discurso que intente enfrentar nucleares con renovables es insustancial, en la medida en la que las energías renovables no garantizan actualmente una seguridad de suministro 24/7 —haría falta una energía complementaria, que bien podría ser el gas, el fueloil o el carbón— lo que aumentaría las emisiones de CO₂ y los gases de efecto invernadero.

Creo que todos estamos de acuerdo en la necesidad de ser responsables con los compromisos que hemos adquirido, tanto con la firma de la Convención de Naciones Unidas relacionada con el cambio climático, como con los compromisos europeos de reducción de un 40 % de emisiones en el año 2030, y esta tecnología que permite la generación eléctrica sin ningún tipo de emisión es un valor más. Además, creemos firmemente en la necesidad de que haya neutralidad a la hora de decidir qué tecnologías son las que permiten ese *mix* que garantice la sostenibilidad económica y medioambiental del sistema, la seguridad de suministro y una optimización de los costes energéticos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 70

28 de abril de 2016

Pág. 6

— RELATIVA A LA PRETENSIÓN DE AMPLIAR LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE GAS DE REGANOSA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/000140).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a la pretensión de ampliar las instalaciones de la planta de gas de Reganosa.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora Díaz.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Señor presidente, quiero empezar la intervención, mostrando estas imágenes que tengo aquí para que veamos en qué lugar se ubica la planta de gas en el interior de la ría de Ferrol. Ferrol es una ciudad muy hermosa, pero como ven ustedes, aquí está el complejo petroquímico, anejas a los enormes tanques están las casas y enfrente tenemos un arsenal militar. Observarán que esto es una auténtica bomba de relojería en el interior de nuestra ría. Los miembros de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo ha visitado las rías gallegas, en particular la ría de Ferrol, y han quedado escandalizados ante la presencia de esa planta de gas aneja a las viviendas y prácticamente al arsenal militar, incumpliendo toda la normativa vigente.

También quiero comenzar esta intervención dando las gracias a los vecinos, a las vecinas y al colectivo que agrupa al comité ciudadano de emergencia de Ferrol, que son sesenta organizaciones, por la denodada lucha que han mantenido durante quince años en defensa de la legalidad, de la justicia y, sobre todo, de la precaución. Están defendiendo algo tan digno como evitar siniestros que pueden ser mortales. Esta planta de gas es algo así como tener 120 bombas atómicas en el interior de la ría de Ferrol. En los dos escasos minutos de tiempo que tengo, quiero señalar que se han dictado otras dos sentencias del Tribunal Supremo, la más reciente el 28 de marzo de este mismo año, que anulan la resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas y que declaran nula la autorización administrativa de la planta. He de decir para ilustrar a sus señorías —ahora mismo lo estaba haciendo con Ciudadanos— que hace dos días, el 26 de abril, el Tribunal Supremo, por segunda vez, nos dice que es nulo el proyecto de ejecución, así como todas las autorizaciones de la planta de recepción y almacenamiento de gas en la ría de Ferrol.

Señor presidente, como no tengo mucho tiempo, lo único que queremos decir es que defendemos la legalidad...

El señor **PRESIDENTE**: No tiene ya nada de tiempo.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Termino ya.

Solo quiero decir que el Gobierno ahora mismo está en funciones y dispone de dos meses para hacer dos cosas: una, dictar una nueva autorización de esa planta y ahora del proyecto y de todo lo que trae tras de sí, prevaricando, señor presidente; dos, hacer lo que le pedimos en esta iniciativa, que es cerrar esa planta y desmantelarla, porque es ilegal. No es una cuestión de estar en contra de ese proyecto, es que no se puede cumplir.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

La instalación de Reganosa, en plena ría de Ferrol, ha sido y es a día de hoy objeto de gran contestación social, con planteamientos legales y procedimientos judiciales. La Administración ha sido cómplice, puesto que ha facilitado burlar la legislación de evaluación de impacto ambiental al no guardar las distancias mínimas con las poblaciones, al no haberse hecho un estudio alternativo de ubicación. El acceso desde mar abierto se hace por una ría muy estrecha y de escasa profundidad, tiene 4 kilómetros de longitud, lo que impide el tránsito de grandes buques gaseros. La ubicación, por tanto, genera problemas de operatividad y seguridad. Nosotros creemos que la solución sería una reubicación de la planta al puerto exterior de Ferrol para así garantizar la actividad industrial y el empleo vinculado a esta instalación.

Proponemos que se suspenda cualquier ampliación prevista en la planta de gas de Mugaros en tanto no se tome una decisión firme sobre su ubicación; en definitiva, mientras no haya un acuerdo.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 70

28 de abril de 2016

Pág. 7

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García Mira.

El señor **GARCÍA MIRA**: Gracias, señor presidente.

Hemos presentado una enmienda a esta proposición no de ley para instar al Gobierno a garantizar el cumplimiento estricto de la normativa medioambiental, de seguridad y de ordenación del territorio en la nueva autorización para la instalación de la planta de recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado de Reganosa. Nosotros nos oponemos al cierre, al desmantelamiento, porque en Ferrol no podemos consentir que una plantilla de trabajadores, con todos los empleos auxiliares asociados, quede en una situación crítica.

El Grupo Socialista defendió en su momento que esta planta de regasificación se ubicara en el cabo Prioriño, en la instalación que hoy se conoce como puerto exterior, con la convicción de que uno de los objetivos principales de los puertos exteriores es apartar los tráficos que implican medidas de seguridad extraordinarias u operaciones especializadas de los núcleos residenciales. Lamentablemente, el Gobierno del Partido Popular en Galicia en aquella época no consideró esta argumentación, sino otro tipo de criterios y ubicó las instalaciones donde ahora están.

Con la perspectiva que nos da el tiempo, y teniendo en cuenta criterios medioambientales, Reganosa no es un caso aislado en lo que a ubicación de plantas industriales se refiere. Además de tener en cuenta los criterios de ubicación espacial de la misma, queremos valorar la importante función estratégica que tiene esta planta en el abastecimiento de gas a la industria gallega, como por ejemplo Alcoa, a las centrales de ciclo combinado de As Pontes y Sabón, y el servicio que presta a Navantia, especializada en reparación de buques gaseros que una vez reparados necesitan el servicio de enfriamiento de carga que les presta Reganosa.

Dentro de este sector estratégico, como alternativa a las fuentes de energías renovables el gas aparece como la fuente no renovable más satisfactoria, tanto por su mayor eficiencia energética como por la menor emisión de gases de efecto invernadero...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar, señor diputado.

El señor **GARCÍA MIRA**: ... contribuyendo de esta manera a la lucha contra el cambio climático y a los objetivos de la estrategia 2020.

Pero no comprendemos —finalizo, señor presidente— cómo se presenta la petición de cierre de esta planta gasificadora al mismo tiempo que el líder de Podemos, don Pablo Iglesias, está pidiendo que no se cierre la planta de Elcogas de Puertollano con el argumento de que es un referente de generación de energía limpia —son palabras del propio señor Iglesias—. Es una planta termoeléctrica de tipo gasificación integrada en ciclo combinado que combina también el carbón como principal combustible.

Creo que debe haber un poco de coherencia en los planteamientos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Juncal Rodríguez.

El señor **JUNCAL RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Asistimos —yo también soy ferrolano—, una vez más, a la manipulación y al intento de meter miedo. Me parece que no son quince años, sino algunos más lo que llevamos de carrera política la señora Díaz y yo. En cuanto a la idoneidad de la ubicación, precisamente hay razones de todo tipo que aconsejaban que se instalara allí. Pero como aquí se ha hablado de legalidad jurídica, para mí es importante destacar que la sentencia del Supremo del 28 de marzo de 2016, a la que se ha hecho referencia, confirma que la planta de Reganosa cumple las condiciones técnicas y de seguridad. Confirma que la planta de Reganosa cumplió correctamente con la tramitación ambiental que le era aplicable y únicamente se cuestiona —lo digo para que todas sus señorías lo entiendan— un tema urbanístico. El Ayuntamiento de Mugaros tenía unos terrenos calificados como almacén de hidrocarburos y tenía que haber una mayor definición. Eso se corrigió por el ayuntamiento y a día de hoy está solucionado. De hecho, la propia sentencia del Supremo dice que la planta cuenta con la adecuada cobertura urbanística y que ello habrá de tenerse en cuenta con ocasión de resolver la nueva solicitud que se presente. El aspecto jurídico está aclarado.

¿Cuál es la propuesta que hace Podemos? Esto viene —se lo puedo facilitar, está en la página web— de una ponencia sobre el GNL como combustible marítimo elaborada en el Senado en la pasada legislatura.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 70

28 de abril de 2016

Pág. 8

Les voy a dar solamente un dato. Si un gran buque emite emisiones como 200.000 vehículos, dieciséis grandes buques de transporte de combustible en toda su vida de navegación emitirían el equivalente a las emisiones de 800 millones de vehículos.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya acabando, señor diputado.

El señor **JUNCAL RODRÍGUEZ**: La Unión Europea, dentro del marco de las autopistas del mar, ha fijado un sistema para potenciar el GNL en el tráfico marítimo y, por tanto, evitar emisiones, lo que resultaría un activo muy importante de cara al medioambiente.

La señora Díaz y el portavoz del Grupo Socialista han hablado de la entrada de la ría. El martes, cuando venía hacia aquí, había cuatro grandes gaseros reparando en Navantia. Navantia es la mayor factoría de reparación de gaseros en la costa atlántica y la tercera del mundo, y confío en que por esa ría seguirán entrando durante muchos años. Por tanto, no hay ningún peligro. Dejen de asustar a la gente y apuesten por el progreso.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.

— SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS LEGISLATIVOS DE DESARROLLO DE PROGRAMAS DE RENOVACIÓN DE INSTALACIONES DE COGENERACIÓN Y DE RESIDUOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (DEMOCRÀCIA I LLIBERTAT). (Número de expediente 161/000393).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley sobre el cumplimiento de los compromisos legislativos de desarrollo de programas de renovación de instalaciones de cogeneración y de residuos, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat).

Para su defensa, tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señor presidente.

La gran importancia de la cogeneración es la eficiencia, aprovechando un calor producido en un proceso industrial o agrario para que, en vez de disiparse, produzca energía eléctrica. Esta mayor eficiencia tiene múltiples ventajas. Por un lado, logra reducir las emisiones de CO₂, causante del cambio climático, ayuda al objetivo comunitario de reducción del 20% de consumo de energía en el horizonte 2020, minora la dependencia energética y además, que es muy importante, constituye un elemento de mejora de la competitividad para múltiples actividades y procesos industriales, agrarios y de servicios, en un momento en que existe consenso en dictaminar que una de las prioridades de la política económica para salir de la crisis es la de propiciar mejoras de la competitividad de nuestras industrias.

Actualmente en España hay 6 gigavatios de cogeneración construidos a lo largo de los últimos treinta años, de los cuales una gran parte corresponden a instalaciones que requieren de una importante renovación. Este hecho es especialmente significativo en las industrias al tratarse, proporcionalmente, de instalaciones más antiguas.

En la anterior legislatura, que tiene una proyección de funciones durante muchos meses, concretamente en enero de 2012, se aprobó un real decreto por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la cogeneración. La aprobación de dicho real decreto elimina los incentivos económicos que en parte habían contribuido a impulsar las actividades de cogeneración vinculadas a las actividades industriales, agrarias y de servicios. Señorías, posteriormente, en el año 2013, se aprobó una Ley del Sector Eléctrico que daba continuidad a la decisión adoptada de no estimular la construcción de nuevas instalaciones de cogeneración.

Señor presidente, han pasado más de dos años desde la entrada en vigor de la Ley del Sector Eléctrico y todavía no se ha realizado ninguna convocatoria ni aprobado ningún programa para la renovación de instalaciones de cogeneración y residuos, lo cual genera incertidumbre a las potenciales actividades industriales y agrarias susceptibles de beneficiarse del programa y les impide poder planificar y decidir las inversiones a efectuar. La consecuencia de la incertidumbre...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 70

28 de abril de 2016

Pág. 9

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señor diputado.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Termino inmediatamente, señor presidente.

Como digo, la consecuencia de la incertidumbre es que una parte relevante de la producción de energía mediante cogeneración haya parado, en perjuicio de la competitividad, principalmente industrial, y de una política energética más autónoma y eficiente.

En definitiva, señorías, lo que pedimos es que se aplique la ley, y desgraciadamente en este país a veces no se hace. Pedimos la aplicación de la disposición adicional vigésima de la Ley 24/2013, del 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Para defender su enmienda, tiene la palabra la señora Perea.

La señora **PEREA CONILLAS**: Gracias, señor presidente.

Intervengo en representación del Grupo Parlamentario Socialista para defender la enmienda propuesta, así como para fijar nuestra posición en relación con la proposición no de ley que plantea el Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat) relativa al impulso a la competitividad industrial desde la eficiencia y el ahorro energético.

La redefinición del modelo económico implica necesariamente la planificación de medidas para la reindustrialización, y uno de los compromisos con los que el Partido Socialista se presentó el pasado 20 de diciembre era la apuesta por un modelo económico con valor añadido que priorice la competitividad y los salarios dignos y que se extienda a partir de un claro refuerzo del papel de la industria en la economía, sobre todo en la industria energética. El sector de las energías renovables y las ecoindustrias son importantes yacimientos de empleo y una apuesta de futuro para el cambio de modelo productivo que queremos plantear. Articular una verdadera política industrial es uno de los objetivos que debemos acometer de una forma inmediata, y en ella debe incluirse el acceso a la energía a precios asequibles, convertir el sector energético en factor de competitividad y en motor de innovación, desarrollo y generación de empleo.

Señorías, vistos estos cuatro años de política industrial errática del Partido Popular, creo que merece la pena pararse un momento, aunque sea brevemente, a analizar el frenazo tecnológico que ha supuesto toda la normativa que en su momento empezó a desarrollar el Partido Popular, y podríamos citar el Real Decreto-ley 1/2012, el Decreto 9/2013 o la Ley 24/2013. Toda esta normativa ha supuesto una verdadera marcha atrás en el camino que en su momento inició el Gobierno socialista.

Señorías, hemos propuesto una enmienda en el sentido de no revisar ni actualizar el marco retributivo de la cogeneración en tanto que no se publique la evaluación completa del potencial de uso de la cogeneración de alta eficiencia. Se aprobó el Real Decreto 56/2016 hace escasamente unos meses, estableciéndose en su artículo 13 la revisión a partir de unos informes que debería realizar el Ministerio Fiscal.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir acabando, señora diputada.

La señora **PEREA I CANILLAS**: Sí, señor presidente.

La enmienda va en el sentido, y así lo pretendo justificar, de no revisarlo —si es que el Gobierno tenía la pretensión, máxime en este momento, que está en funciones— a fecha 1 de julio, ya que así nos lo han transmitido las asociaciones de empresas energéticas, que nos piden que esperemos y valoremos una vez que el Ministerio de Industria emita los informes que establece el artículo 13.3.

Afeamos un poco a Democràcia i Llibertat, que en el anterior mandato era Convergència. Este grupo ya le manifestó en la legislatura pasada que la aprobación de la ley para el sector energético era precipitada y errática. Se advirtió que los planes no iban a ser desarrollados y en este momento estamos pidiendo que los desarrollen, prueba de que el cumplimiento que dijo el Partido Popular que iba a llevar a cabo no ha sido cierto.

Nada más, señorías. Espero que sea admitida la enmienda formulada.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Para fijar posición, la señora Rodríguez tiene la palabra en nombre de Ciudadanos.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**: Gracias.

A pesar de que la Ley del Sector Eléctrico, 24/2013, de 26 de diciembre, no estima la creación de nuevas centrales de este tipo, sin embargo, para seguir con las contradicciones de las últimas reformas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 70

28 de abril de 2016

Pág. 10

energéticas, incluye en la disposición vigésima que exista ese Plan Renove. La realidad es que a día de hoy no se ha realizado ninguna convocatoria ni tampoco se ha aprobado ningún tipo de programa de renovación, con lo cual no se ha aplicado la ley que ha dictado el Gobierno en funciones.

Nosotros ya nos hemos manifestado en pro de la eficiencia energética, de que es necesario girar hacia un cambio de modelo energético y que es necesario que nos comprometamos todos a la reducción de las emisiones, y por eso entendemos que el impulso a la cogeneración puede suponer una herramienta más para continuar en este camino que gire hacia la eficiencia energética y un modelo energético alternativo.

Nuestra posición va a ser favorable a la PNL propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Por el Grupo Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Vendrell.

El señor **VENDRELL GARDEÑES**: Gracias, señor presidente.

Manifestamos nuestro voto favorable a esta proposición no de ley. Entendemos que plantea una cuestión muy concreta y sencilla, que es el cumplimiento de esta disposición vigésima, que además tiene que ir en la línea de una estrategia de eficiencia energética para reducir también el consumo de energía en un 20%, de acuerdo con las directivas europeas.

El origen de todo ello es el desastre del Real Decreto de 2012 y de la propia Ley del Sector Eléctrico. No nos podemos olvidar del hachazo a las renovables, no nos podemos olvidar de los 22.000 puestos de trabajo eliminados en el sector de las renovables, no nos podemos olvidar de que hemos dejado de ser un país líder en renovables y seguridad jurídica. Evidentemente, el sector de la cogeneración ha producido un descenso de un 20% en la aportación a la producción eléctrica, y, de las 4.100 instalaciones existentes, la mitad son antiguas y requerirían su renovación, este Plan Renove. Su aportación al mix energético es reducida, solo un 10%, y, por tanto, parece lógico que ese Plan Renove se desarrolle.

Nosotros situamos esto en el marco de una estrategia más amplia, que es la transición a un nuevo modelo energético, evidentemente 100% renovables, de energía distribuida, favoreciendo el autoconsumo, un cambio de modelo energético y de modelo económico. Como les decía, nos parece una cuestión muy concreta, muy sencilla y razonable: que se pueda llevar a cabo este cumplimiento de la ley para que haya ese Plan Renove tecnológico, que pueda permitir también el cumplimiento de los objetivos en relación a la eficiencia energética.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Para fijar posición por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora doña Ángeles Isac.

La señora **ISAC GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

A principios de 2011 todos los sistemas energéticos estaban en situación de déficit. El uso de la energía por parte de Gobiernos anteriores nos situó en un sistema de endeudamiento gigantesco para los consumidores. Además, se venía produciendo una subida de precios desorbitada, haciendo que las empresas y los hogares perdieran competitividad. Había que tomar medidas profundas y el Gobierno lo hizo. Así, la reforma del sector energético ha conseguido acabar con el déficit de tarifa, se ha devuelto la estabilidad económica y financiera a todos los sistemas energéticos, incluso en 2015 con superávit, los precios se han estacionado e incluso han empezado a bajar en un 1,5% del IPC, y se ha favorecido al consumidor, en especial a las familias, que han visto cómo su factura energética representa cada vez menos peso en las economías domésticas.

En definitiva, la reforma del sector energético llevada a cabo por el Gobierno ha fijado las bases de una política energética que impulsa la eficiencia en costes y en recursos de lucha contra el cambio climático que permite a España adaptarse a los nuevos retos tecnológicos que puedan surgir en el futuro. No obstante, es importante reseñar que las energías renovables han recibido más de 150.000 millones de euros adicionales al mercado y que actualmente en España están por encima de la senda del cumplimiento del objetivo del 20% de renovables en 2020, superando a todos los países de nuestro entorno. La producción de energías renovables en esta legislatura no ha dejado de crecer, desde el 31% a su inicio hasta alcanzar un 42% en la actualidad. Además, en la legislatura pasada las energías renovables y la cogeneración han recibido 32.000 millones de euros en el periodo 2012-2015, aproximadamente un 3% del PIB, fruto del compromiso del Gobierno y del esfuerzo de todos los ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 70

28 de abril de 2016

Pág. 11

Señorías, creemos que el gas es la principal energía de transición de cualquier sistema energético. Estamos comprometidos con la reducción de gases de efecto invernadero. La cogeneración es un sistema energético eficiente económicamente y acerca la generación al consumo. La producción simultánea aprovecha varios tipos de energía, por lo que tiene un potencial de rendimiento mayor y contribuye a hacer nuestra energía más competitiva.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir acabando, señora diputada.

La señora **ISAC GARCÍA**: Ya termino, señor presidente.

Se está avanzando mucho. El Gobierno, en definitiva, ha cumplido su obligación y ha hecho sus deberes.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— RELATIVA AL FUTURO DEL CARBÓN AUTÓCTONO COMO FACTOR CLAVE PARA LA SOBERANÍA ENERGÉTICA ESPAÑOLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000524).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley número 4, relativa al futuro del carbón autóctono como factor clave para la soberanía energética española. Tiene la palabra el señor Martínez Oblanca para defenderla.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Renunciar al carbón, es decir, renunciar a nuestra soberanía energética en España incrementa la ya de por sí gran dependencia de fuentes energéticas importadas, es decir, el 85 % actualmente, cuyos altos precios fijan terceros países con facturas elevadísimas, que condicionan absolutamente nuestro crecimiento económico, la competitividad de nuestras empresas y la creación de empleo. La durísima reconversión del sector del carbón ha traído como secuela el cierre de pozos y explotaciones, la pérdida de miles de puestos de trabajo y la renuncia a la explotación del mineral, con un negativo efecto arrastre en las comarcas mineras españolas, que están abocadas a la desertización si no se corrige esta deriva.

Nuestra iniciativa parlamentaria pretende estimular la urgente aplicación de medidas de apoyo a la minería y revalorizar el carbón como factor clave para el mantenimiento de la soberanía energética de España. En este sentido, conviene recordar que el carbón nacional ha sido desplazado como tecnología de producción en las centrales eléctricas, lo que ha impactado en mayor reducción y cese de la actividad minera. Es decir, no es que en España no tengamos carbón, que lo tenemos en abundancia en Asturias, Castilla y León y Aragón, sino que su utilización en las centrales térmicas ha sido desplazada a favor del mineral importado de otros países y extraído en condiciones medioambientales, laborales y de seguridad que nada tienen que ver con las exigencias europeas y nacionales.

La proposición consta de siete puntos, es muy completa y simplemente quería decir, señor presidente, que aceptamos la enmienda de adición propuesta por el Grupo Socialista. Pero también quiero agradecer a los portavoces de Ciudadanos, Podemos y Grupo Popular su esfuerzo para acercar posiciones. En este sentido, nosotros creemos que esta proposición, aunque sea testimonialmente, dado que estamos en los minutos basura de la Legislatura XI, recoge el sentimiento del sector minero español. Y por eso mantenemos la iniciativa, con la propuesta del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Bueno, en nombre del Grupo Ciudadanos, para la defensa de su enmienda.

El señor **BUENO PRADO**: Señor presidente, antes que nada me gustaría decir que espero que quede bien clara ya la posición de Ciudadanos con respecto al sector de la minería, ya que en la campaña electoral anterior se dijo por activa y por pasiva que Ciudadanos quería cerrar las minas de carbón en las cuencas mineras. Todo lo contrario, Ciudadanos, en los presupuestos para 2016 en la Junta de Castilla y León, para que se aprobasen esos presupuestos, ha conseguido incluir un plan de dinamización de las cuencas mineras para el periodo 2016-2020, por importe de 20 millones de euros.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 70

28 de abril de 2016

Pág. 12

Hace aproximadamente 15 o 20 días presenté unas preguntas por escrito al Gobierno, que obviamente sabía que no se iban a responder en tiempo, en las que se pedía una respuesta sobre los proyectos pendientes de solución, se pedía una mesa de trabajo que el señor presidente del Gobierno, ahora en funciones, en la inauguración del AVE de León se comprometió a crear para conseguir esos acuerdos. Curiosamente, y todos sabemos en la zona que el señor Soria tenía grandes desavenencias con el señor Herrera pese a ser del mismo partido y que discrepaban bastante en los temas de la minería del carbón, una vez que salen publicadas en distintos medios de comunicación tanto de León como de Castilla y León las preguntas que realizaba al Gobierno, a la semana siguiente el señor Herrera cita a la patronal y a los sindicatos de las cuencas mineras y organizan esa mesa de trabajo y dan solución a los problemas que yo había planteado. Si mi breve paso por el Congreso ha servido simplemente para que tomen conciencia y se lleguen a cumplir los compromisos y los acuerdos que había del plan carbón 2013-2018 ya me habré sentido suficientemente satisfecho.

La posición de Ciudadanos es la de luchar para que se cumplan estos acuerdos y estos compromisos hasta 2018 y a partir de esa fecha que las empresas que cumplan la normativa europea sobre emisiones de CO₂ y de otros gases contaminantes y la explotaciones que sean económicamente viables sigan adelante. Según hablamos con sindicatos...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir acabando, señor diputado.

El señor **BUENO PRADO**: Sí, un minuto, señor presidente.

Según hablamos con sindicatos y patronal, para mantener todos los puestos de trabajo existentes ahora mismo, eso se conseguiría aumentando la cuota de carbón nacional de 3 millones de toneladas a 5 millones de toneladas. Creo que es momento de sentarse y llegar a un consenso y a un acuerdo. Y utilicemos el Ciuden, que es una gran inversión hecha en 2006, precisamente dotándola de unos medios que hasta ahora no ha tenido, para poder desarrollar proyectos contra las emisiones de CO₂.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por parte de Podemos, el señor Luis tiene la palabra.

El señor **LUIS BAIL**: Muchas gracias, señor presidente.

Creemos que esta proposición, aunque es realmente detallada, parte de un marco dispositivo fraccionario y que evita mencionar —y creemos que debería haberlo hecho— los acuerdos internacionales firmados, como, por ejemplo, el Acuerdo de París, o las obligaciones contraídas tanto con la Unión Europea para el cierre, como las decisiones tomadas por los ministerios anteriores con respecto a las acciones que han sido llevadas a cabo. Creemos que el sector renovable ha perdido 22.000 empleos directos y más de 60.000 personas han visto quebrar sus inversiones en renovables a causa de la reforma del sector eléctrico e inestabilidad legislativa. Un sistema eléctrico basado casi al completo en renovables para 2030 generaría más de 3.000.000 de empleos, además de reducir el 35 % de las emisiones y de abaratar la factura un 34 % con respecto al año 2012.

Consideramos que el marco jurídico que sustenta a esta proposición no de ley, que es el marco para la minería del carbón y las comarcas mineras en el periodo 2013-2018, es evidente que ha sido rechazado por la Comisión Europea y que todavía se encuentra en fase de renegociación, por lo que el visto bueno que dio la Comisión al Real Decreto 134/2010 fue con la condición de no prorrogar las ayudas. Nuestra enmienda va precisamente en el sentido de cambiar este enfoque hacia la bonificación del carbón nacional y la penalización del carbón extranjero o que no cumpla las directivas marco europeas. ¿Qué propone nuestro grupo? Rechazar cualquier propuesta que implique rescatar multinacionales y fondos especulativos de inversión en lugar de pueblos y personas, establecer objetivos claros para alcanzar un sistema con una penetración progresivamente mayor de renovables eficiente e inteligente en línea con los compromisos asumidos en el Acuerdo de París y concretar un plan de transición justo para la minería del carbón que garantice la creación de alternativas y empleos sostenibles en el tiempo y en el entorno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Por parte del Grupo Socialista, para defender su enmienda, tiene la palabra la señora Lastra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 70

28 de abril de 2016

Pág. 13

La señora **LASTRA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Me acaba de decir el portavoz proponente de la proposición no de ley que, aunque había aceptado mi enmienda, en vista de que el resto de los grupos parlamentarios piden la votación por puntos, no se aceptaría mi enmienda. Creo que lo que en este caso interesa a los grupos parlamentarios o, en especial, al Grupo Parlamentario Socialista es cumplir la palabra dada con el sector. Las nuestras eran enmiendas técnicas que mejoraban el texto, porque, al final, significa lo mismo que dice la proposición no de ley de Foro pero haciendo referencia a la directiva marco. Pediría al portavoz parlamentario de Foro, del Grupo Mixto, como decae automáticamente en cuanto acabe esta Comisión, que para el próximo periodo nos comprometamos a hacer la misma proposición no de ley, conjuntamente si usted quiere, pero con las enmiendas del Grupo Socialista incorporadas.

Dicho esto, como bien explicaba el portavoz proponente, el compromiso con el sector, motivado por la situación actual del mismo, porque el Gobierno del Partido Popular se convirtió en el Gobierno del no al sector, del no al cumplimiento del marco del carbón, lo que ha supuesto un 63% de recortes para las comarcas y el sector; del no a implementar un mecanismo para obligar a las térmicas a quemar carbón nacional, como sí lo había hecho el último Gobierno socialista; del no a pagar los 164 millones de euros del plan 2006-2012 que el Gobierno del Partido Popular adeuda a las comarcas mineras, reconocidos por sentencia judicial; no al céntimo verde, aunque se ha aprobado en una Comisión de Hacienda hace escasas semanas; no a inversiones en investigación y desarrollo para la captura y almacenamiento de CO₂ cuando no ya su demolición, como ha ocurrido con el Cogas o su abandono, como está pasando con La Pereda y con Ciuden. Ni siquiera se ha dignado a reunir a la comisión de seguimiento.

Por todo ello es por lo que el Grupo Socialista, pero no solo él, sino el Gobierno de Castilla y León, del Partido Popular, y los Gobiernos de Asturias y de Aragón, del Partido Socialista, así como la Asociación de Comarcas Mineras, que engloba a alcaldes y alcaldesas de todas las fuerzas políticas, están pidiendo un frente en defensa del sector y de los 3.000 puestos de trabajo que a día de hoy aún quedan en el sector de la minería.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Para defender la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra don Joaquín Albaladejo.

El señor **ALBALADEJO MARTÍNEZ**: Muchísimas gracias, señor presidente. Muchísimas gracias, miembros de la Comisión.

En primer lugar, quisiera agradecer al proponente, a don Isidro Martínez Oblanca, la disponibilidad permanente en la interlocución en relación a este asunto tan importante para nosotros, todo lo relacionado con el carbón. Les extrañará a algunos que un alicantino o un torrevejense del Grupo Popular tenga la oportunidad de hablar en referencia al carbón, pero, como muy bien sabe el señor Martínez Oblanca, efectivamente, procedo de una tierra en la que hay muchísimos asturianos que residen allí y tenemos una consideración extraordinaria por el sector de la minería. Y en este sentido quiero agradecerle la disponibilidad que tiene para que pueda haber en la mañana de hoy una votación por puntos de su propuesta, que, lógicamente, también tendrá que tener en cuenta, como lo tendrá en el futuro —espero que en el próximo Gobierno del Partido Popular en la próxima legislatura— la propuesta que hace nuestro portavoz —el señor Hernando en la mañana de ayer tuvo la oportunidad de registrar una PNL en este sentido—, adelantándole ya, por supuesto que, de los siete puntos que tiene la proposición del señor Martínez Oblanca, vamos a tener la oportunidad de apoyar, como es lógico, cinco de ellos, si bien, desafortunadamente, en los otros dos, los relativos al céntimo verde, va a ser complicado, puesto que hay una visión clara en cuanto a la legalidad del asunto. Teniendo en cuenta fundamentalmente que existe un marco jurídico, que es el de la Unión Europea, no podemos ser de la Unión Europea para unas cosas y no serlo para otras, y, evidentemente, es ahí donde tenemos que trabajar para ver exactamente cuál puede ser el respeto a la legalidad de las actuaciones que se desarrollen no solamente esta Comisión, sino las decisiones del Gobierno de España. Por lo tanto, agradeciéndole su disponibilidad y la comunicación permanente para este tipo de debate, le quiero adelantar cuál nuestra posición en siete puntos: cinco a favor y dos abstenciones.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. (El señor Martínez Oblanca pide la palabra).
¿Sí, señor Martínez Oblanca?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 70

28 de abril de 2016

Pág. 14

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Señor presidente, simplemente por una cuestión de orden. Muy brevemente, para agradecer las palabras del señor Albaladejo y para significar el esfuerzo de los portavoces del Grupo Socialista, especialmente de la señora Lastra, la señora López Ares, ambas paisanas mías, y el señor Bueno, de Ciudadanos, por alcanzar acuerdos y sacar adelante esta proposición.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. **(La señora vicepresidenta, Perea i Conillas, ocupa la Presidencia).**

— SOBRE EL FOMENTO DE LOS BENEFICIOS DE LA LLEGADA DE LA ALTA VELOCIDAD FERROVIARIA A ZAMORA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000585).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Perea i Conillas): Pasamos al siguiente punto del orden del día: proposición no de ley sobre el fomento de los beneficios de la llegada de la alta velocidad ferroviaria a Zamora. Tiene la palabra al diputado Martínez-Maillo.

El señor **MARTÍNEZ-MAILLO TORIBIO**: Muchísimas gracias, señora presidenta. Intervengo para defender esta proposición no de ley en el menor tiempo posible.

Tengo que decir que nuestro país está reconocido a nivel internacional por muchas cosas, entre ellas por la importante inversión que en los últimos años se ha hecho en la alta velocidad ferroviaria. Somos uno de los países donde más kilómetros hay precisamente de esta red, una inversión en infraestructuras que sobre todo cohesiona al país y genera algo tan importante como es justicia social. He escuchado a distintos grupos cuestionar en algunos momentos por qué el AVE a Galicia o, especialmente por parte de grupos nacionalistas, por qué tiene que haber dos estaciones en determinadas zonas, en concreto en la provincia de Zamora. Se desconoce que precisamente una de ellas se construye en una zona norte muy cercana a Galicia, que es imprescindible y que tienen los mismos derechos que el conjunto de los ciudadanos a tener esa red ferroviaria.

Ante el aumento tan importante que ha habido desde la llegada del AVE a Zamora desde el mes de diciembre en el número de pasajeros, planteamos que también se considere el aumento que podría representar si también conseguimos la promoción turística del conjunto de la provincia con cargo a los planteamientos que a nivel nacional se hacen por parte del Ministerio. Por eso, nuestra propuesta es muy sencilla. Es apoyar la incorporación de Zamora —por supuesto, del resto también, pero en concreto estamos hablando de esta provincia— en los planes y acciones de promoción que se hacen a nivel nacional, promocionarla internacionalmente también a través de las oficinas de turismo que tiene el conjunto del país y, por lo tanto, continuar impulsando las acciones de promoción, para lograr el mayor aprovechamiento posible en colaboración con el resto de las administraciones públicas.

Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Perea i Conillas): Gracias, señor Martínez-Maillo. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la diputada doña María del Mar Rominguera.

La señora **ROMINGUERA SALAZAR**: Muchas gracias.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista apoyamos todo lo que suponga progreso y activación económica, sobre todo para provincias deprimidas como Zamora y con el problema de la despoblación pensando sobre ella como una losa. Así que bienvenida sea cualquier iniciativa que suponga una mejora y un avance para nuestra provincia, y la alta velocidad lo es. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

Por eso, desde el Gobierno socialista de Zapatero se apostó por la alta velocidad también en Zamora, así como por la mejora de las conexiones por carretera, como la autovía de Benavente. Son actuaciones que fueron iniciadas por Gobiernos socialistas y se han ido concluyendo durante el Gobierno de Rajoy, pero todavía falta mucho por hacer. Por eso, compartimos la necesidad de aprovechar la conexión de alta velocidad y la llegada de visitantes para promocionar turísticamente Zamora. Pero no nos engañemos, señorías, el AVE, esta conexión Madrid-Zamora por medio de vías de alta velocidad con trenes Alvia se debe fundamentalmente ahora a un plan que ha ideado el Ministerio de Fomento en funciones para la promoción de Galicia, el Plan Galicia 2016, básicamente diseñado para esa comunidad autónoma y del que Zamora se beneficia por ser un punto de paso. Por tanto, Zamora debe adaptarse a los horarios de los trenes que van y vienen de Madrid a Galicia. Incluso se ha suprimido el tren hotel que iba a Zamora

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 70

28 de abril de 2016

Pág. 15

desde Madrid, para facilitar así precisamente el paso del AVE a Galicia, una obra que está inconclusa y de la que decía la ministra en funciones que acabaría en 2016, pero, como poco, se terminará en 2018.

Por tanto, es evidente que todo lo que suponga progreso y promoción, aunque sea de refilón y al albur de otras comunidades, a Zamora le viene bien. Mejor nos vendría una mayor atención, mejor nos vendrían trenes directos y con una mayor flexibilidad horaria. Todo ello sería posible si además...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir acabando, señora diputada.

La señora **ROMINGUERA SALAZAR**: Ya acabo, señor presidente.

Sería posible si además se diera una mayor promoción a la provincia por parte de las administraciones competentes.

Por eso, nosotros consideramos que tanto la Junta de Castilla y León como la diputación tienen la obligación de promocionar la provincia y, para ello, aprovechar la alta velocidad, y, por eso, el sentido de nuestras enmiendas. Queremos una mayor flexibilidad horaria y queremos una mayor promoción, y por eso pedimos en nuestra enmienda que el Gobierno firme convenios de colaboración con ambas administraciones.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Para fijar posición por parte de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rodríguez Hernández.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**: Gracias.

Nosotros mantenemos el discurso que hemos tenido siempre en cuanto a obra pública, pero no vamos a ser nosotros quienes digamos que si existe ya la infraestructura no se va a aprovechar. No obstante, queremos manifestar también que se acabó la época de despilfarro y que es necesario racionalizar el tipo de obra pública que se haga, para que no sigamos en la línea de tener cadáveres arquitectónicos o cadáveres de infraestructuras que luego se infrautilizan, y han sido hechos con dinero público.

Votaremos a favor de esta propuesta porque, si existe la infraestructura, por supuesto, hay que aprovecharla y, por supuesto, hay que solventar los problemas de comunidades que puedan estar deprimidas en algún ámbito.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Por Podemos, tiene la palabra el señor Vila.

El señor **VILA GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

Nos encontramos con una iniciativa del Grupo Popular que creemos que es insuficiente para las cosas que plantea. En primer lugar, hay que dejar claro que no nos oponemos a la creación de las infraestructuras del AVE, sobre todo de aquellas que ya estén proyectadas, pero consideramos que, cuando se apuesta por el AVE en detrimento de otros medios de movilidad que son más sostenibles, más asequibles para la ciudadanía y que, por tanto, garantizan mejor la movilidad de los ciudadanos y las ciudadanas, consideramos que no estamos haciendo un favor a la interconexión, estructuración y crecimiento económico de la región.

En este sentido, el Partido Popular y el Partido Socialista han apostado siempre por la política del AVE, dejando de lado, por ejemplo, la apertura o la consolidación de las vías de ferrocarril convencional para el transporte de mercancías, que consideramos que eso sí consolida una economía fuerte y garantiza empleos. Solo daré un dato: en España tenemos el transporte de mercancías en el 5 %, mientras que la media en la Unión Europea es del 15 %, y creemos que debemos acercarnos a esos estándares para generar empleo de calidad, y dejar de apostar por un modelo basado en el turismo de cañas, por decirlo de alguna manera, y apostar por un modelo de crecimiento basado en las nuevas tecnologías y en la potenciación de la industria y consolidación de los puestos de trabajo, la creación de puestos de trabajo de calidad y estables.

Por tanto, no podemos votar a favor de esta iniciativa que nos trae el Grupo Popular y nos abstendremos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 70

28 de abril de 2016

Pág. 16

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Señor presidente, con brevedad, intervengo para felicitar a los zamoranos porque ya pueden disfrutar de la alta velocidad ferroviaria, expresar como asturiano mi sana envidia porque ya disfrutaban del AVE, una infraestructura que nosotros anhelamos para situar a nuestra comunidad en el siglo XXI, y decir que creemos que la proposición del Grupo Popular defendida por el señor Martínez-Maillo es oportuna, revaloriza el esfuerzo económico realizado por los españoles para que Zamora forme parte de la red transeuropea de transportes, y que, por lo tanto, votaré, con mucho gusto, de forma favorable.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Martínez Oblanca.

— SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS DE AYUDAS PARA LA REINDUSTRIALIZACIÓN Y FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000592).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto séptimo, proposición no de ley sobre la modificación de las convocatorias de los programas de ayudas para la reindustrialización y fomento de la competitividad industrial. Para su defensa tiene la palabra la señora Blanquer, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Presentamos esta proposición no de ley para defender la necesidad de realizar una evaluación de las convocatorias de ayudas de reindustrialización del Ministerio de Industria, que sirva para definir un marco estatal estratégico de reindustrialización que nos permita optimizar los recursos públicos, dinamizar los territorios desfavorecidos, y alcanzar el objetivo final de incrementar el peso de la industria en el PIB para consolidar un crecimiento económico sólido, sostenido en el tiempo, y la generación de empleo de alta cualificación. Agentes sociales y económicos, distintos colegios profesionales de ingenieros, distintas administraciones locales y autonómicas, coinciden en defender que España carece de una estrategia global y coordinada de reindustrialización. Por ello, desde distintos territorios se reclaman planes específicos de dinamización industrial, entre otros, Murcia, Cantabria, Castilla y León y Comunidad Valenciana. Unos planes que desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos reclamado a través de proposiciones no de ley o, incluso, reclama el propio Grupo Parlamentario Popular al solicitar hoy un impulso de la actividad industrial en Madrid a través de una PNL que después debatiremos en esta Comisión, un impulso que no ha ejercido desde el Gobierno de España durante los últimos cuatro años. Esta solicitud pone en evidencia que, efectivamente, el Gobierno del Partido Popular a lo largo de estos últimos años ha carecido de una política industrial.

En cuanto a los planes específicos de reindustrialización de zonas desfavorecidas que se iniciaron en legislaturas pasadas, estos se han modificado alejándose de las necesidades de la zona. Es cierto que en etapas pasadas se produjeron situaciones excepcionales en algunos expedientes de concesión de ayudas que han supuesto su devolución. Unos se han resuelto y otros todavía hoy están sin resolver porque los proyectos fueron fallidos, pero la excepción no justifica la modificación de las bases tan restrictiva que el Partido Popular planteó nada más llegar al Gobierno. Una modificación que se explica más en un contexto de restricciones presupuestarias y en un intento de descalificar todo lo que viniera de la etapa anterior, que en una medida para conseguir dinamizar la actividad industrial en los territorios desfavorecidos. De hecho, los distintos cambios en las bases han sido definitivos para que los porcentajes de ejecución se hayan reducido de forma importante, como la imposición de avales del 10 % nada más presentarse la solicitud, cosa que antes no se requería, el interés priorizado y diferenciado según la clasificación del beneficiario, que en muchos casos les condena a un interés por encima del de mercado, además de un proceso tortuoso y excesivamente burocrático y complejo que entorpece el acceso de la mayoría de las empresas. Y no hay mejor prueba que corrobore lo que acabo de decir, que los últimos datos de ejecución de 2015 que ofrece la Oficina Presupuestaria. Por ejemplo, el Plan de reindustrialización en el Campo de Gibraltar solo tiene un porcentaje de ejecución del 0,72 %, o el Plan de desarrollo integral de las comarcas del Ferrol que tiene un porcentaje de ejecución del 0 %. Vemos, por tanto, cómo los porcentajes de ejecución se han reducido en las comarcas del Ferrol, Eume y Ortegal. El Plan de reindustrialización en las provincias de Teruel, Soria y Jaén se ha quedado en un porcentaje de ejecución del 37,62 %, el Plan de reindustrialización

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 70

28 de abril de 2016

Pág. 17

para Canarias con un 3,03%, el Plan de reindustrialización en la comarca de Lorca con un 23%, el Plan de la isla de El Hierro con un 0%, y así sucesivamente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir acabando, señora Blanquer.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Por todo ello, no es de extrañar que cada vez sea mayor el número de voces que reclaman cambios en las bases de las convocatorias. A finales del año 2015 lo escuchábamos por parte de la Junta de Extremadura, del Gobierno canario y, también, de la Administración de Galicia. Igualmente en Galicia, la Confederación de Empresarios junto a la Administración autonómica proponían el cambio en las características generales de las convocatorias para obtener una mayor efectividad en sus resultados y actuar de forma dinamizadora.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, tiene que acabar, ha consumido tres minutos y medio.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Por tanto, esta es nuestra propuesta, que esperamos que tenga en cuenta la Comisión y se apruebe.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (**Pausa**). No interviene. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Faba.

La señora **FABA DE LA ENCARNACIÓN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en nuestro programa electoral se hacen distintas referencias de manera reiterada a la necesidad de emplear más y mejores mecanismos de evaluación de las distintas políticas públicas, con especial acento en las políticas activas de empleo. Por otro lado, en lo relativo a la política industrial, nuestro programa se caracteriza por el escepticismo hacia las políticas de subvención de la industria, dada la ineficacia que las ha caracterizado, y apuesta por una política de oferta basada en el refuerzo educativo y la economía del conocimiento. Sin embargo, la propuesta planteada en este momento al remitirse a las cuestiones de evaluación, habilita nuestro voto favorable en tanto no entra en contradicción con lo que plantean los documentos previamente mencionados. A pesar de ello, cabría destacar que estos fondos merecen un tratamiento más delicado, y deben ser sometidos a todos los mecanismos de evaluación que sean precisos para su correcta asignación, garantizando tanto la eficiencia en su dotación presupuestaria como la eficacia en sus propósitos. Por todo ello, nuestro voto será favorable a esta proposición no de ley.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Franco.

La señora **FRANCO CARMONA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa porque, como siempre hemos defendido, en todas las políticas públicas y en toda inversión pública tiene que haber detrás una evaluación y un control riguroso de su efectividad. Además, tenemos que aprovechar esta evaluación de las políticas públicas como una oportunidad y no como una simple auditoría economicista, que es a lo que estamos acostumbrados, de modo que sirva para ir más allá, para una buena gestión en el ámbito social. Las futuras convocatorias de ayudas que nos propone el Grupo Parlamentario Socialista deben estar basadas en las conclusiones de la evaluación para un uso correcto. Esta evaluación de políticas industriales de nuestro país debe servir para frenar el alarmante proceso de desindustrialización y deslocalización que estamos sufriendo, sentando las bases de un cambio de modelo fundamentado en I+D+I y en el impulso decidido de las energías limpias, que son de gran valor añadido y, además, ayudarían a sacar a España del vagón de cola de Europa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora López Ares.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 70

28 de abril de 2016

Pág. 18

La señora **LÓPEZ ARES**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, anuncio el voto afirmativo a esta proposición no de ley, aunque la verdad es que si analizamos la exposición de motivos y después la parte dispositiva, podemos decir —permítanme el ejemplo— que hemos empezado con un elefante y hemos terminado con un alfiler para matar a ese elefante. Es decir, estamos hablando de poner en marcha medidas que, efectivamente, permitan el crecimiento del sector industrial hasta llegar al 20 % del sector industrial del producto interior bruto que establece la Unión Europea. Y nosotros consideramos, como se pone de manifiesto en la agenda puesta en marcha por parte del Ministerio de Industria, que tenemos que hablar de un conjunto de medidas que afectan a múltiples ámbitos del mundo industrial; internacionalización, financiación, reducción de trámites administrativos. Es decir, todos aquellos elementos que permiten a las empresas y a las industrias en concreto poder desarrollar su actividad de la mejor forma posible y, sobre todo, que permitan generar empleo, que en el caso de la industria es de mayor calidad. Sin embargo, después observamos el desarrollo o parte dispositiva de esta proposición no de ley, y vemos que algo tan grande y tan importante se queda simplemente en la evaluación de unas convocatorias de ayudas relativas a la financiación.

Para finalizar, me gustaría decirles que cuando ustedes hablan de la evaluación del programa socialista que se realizó en el año 2011, les recomendaría que no se quedasen solamente con una pequeña frase de ese informe, sino con el resto de los puntos que voy a resumir muy brevemente: mejorar el grado de coordinación entre programas en los diferentes niveles de la Administración, no se corrigen los desequilibrios económicos entre las regiones, no se ha avanzado en la construcción de indicadores, y no es posible cuantificar cómo un incremento de presupuesto supondría un incremento de resultados. Eso fue lo que dijo la agencia sobre las convocatorias llevadas a cabo por el Gobierno socialista. Creo que por eso precisamente ha sido necesario analizar y modificar esas convocatorias que tan malos resultados habían dado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

— RELATIVA AL IMPULSO A LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL E INNOVADORA EN LA ZONA SUR DE LA COMUNIDAD DE MADRID. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000606).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la octava proposición no de ley, relativa al impulso a la actividad industrial e innovadora en la zona sur de la Comunidad de Madrid. Para su defensa tiene la palabra el señor González Terol.

El señor **GONZÁLEZ TEROL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como saben, España se ha enfrentado a una grave crisis, y el Partido Popular durante estos años ha tratado de atajarla con importantes y numerosas reformas. Entre ellas, ha puesto en marcha iniciativas para fomentar la competitividad de las empresas españolas, y así aumentar las oportunidades de crear riqueza y empleo, pero es innegable que la innovación es lo que distingue al líder de sus seguidores, y lograr que España sea uno de los países líderes en el ámbito tecnológico es uno de los motivos que justifican esta proposición no de ley. Para ello hay que recabar el apoyo de distintos ministerios del Gobierno de la nación, con el fin de impulsar la actividad industrial e innovadora en una zona potencialmente importante, que es la zona sur de Madrid, y convertirla en un referente tanto en desarrollo tecnológico como de I+D+I. Algunos han hablado de transformarla en el Silicon Valley español. Es cierto que la Comunidad de Madrid cuenta con infraestructuras de primer orden nacional e internacional, convirtiéndose ya en un centro logístico importantísimo, con una red de 12 clústeres y 5 parques científico-tecnológicos, donde entendemos que ya se crean las condiciones de convivencia entre pequeñas y medianas empresas, tal y como ocurre en TecnoGetafe, TecnoMóstoles o Leganés Tecnológico, en plena colaboración con los Gobiernos locales. Solo en Leganés Tecnológico se han instalado 53 empresas, se han creado 1.500 empleos, se han invertido cerca de 374 millones de euros, y en su pleno desarrollo de pueden alcanzar hasta los 1.200 millones de euros.

Por tanto, las bases para el desarrollo de esta proposición no de ley ya existen y están funcionando. Lo importante es activar a las distintas administraciones públicas implicadas, local, regional y estatal, nombrar interlocutores en los ministerios competentes que comiencen a definir las necesidades y los plazos de este proyecto, informar acerca de la financiación para la puesta en marcha de *startups*,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 70

28 de abril de 2016

Pág. 19

financiación como la que existe del Programa Neotec a través del CDTI, que en su última convocatoria contó con 10 millones de euros para financiar la puesta en marcha de nuevos proyectos tecnológicos empresariales, o invertir a través de sociedades de capital riesgo que también ha ayudado a la potenciación de empresas y pymes de estos sectores. Consideramos fundamental que se garantice la interconexión por parte del Ministerio mejorando, por ejemplo, la A-42 a su paso por Leganés, o la conexión de la plataforma multimodal Madrid-Vicálvaro que contaría con una importante inversión, así como del corredor de transporte de mercancías denominado corredor atlántico.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya acabando, señor diputado.

El señor **GONZÁLEZ TEROL**: Todo ello subyace dentro de la proposición no de ley que hemos presentado, para la que pedimos el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra doña Elena Faba.

La señora **FABA DE LA ENCARNACIÓN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, nuestro programa electoral de las elecciones generales de 2015, así como nuestro programa económico, hacen hincapié de manera continuada en la necesidad de reformular el modelo productivo de la economía española, impulsando un nuevo modelo de crecimiento inclusivo en el que la innovación desempeñe un papel fundamental, que convierta a España en un país competitivo dentro de la sociedad global del conocimiento, caracterizada por la gran movilidad de ideas y las personas que las generan. El objetivo es, por tanto, favorecer su integración en la economía del conocimiento y desarrollar las actuaciones necesarias en este sentido, con el fin de estar entre las economías más avanzadas del mundo. Para conseguir este cambio del modelo de crecimiento se considera fundamental preparar a los españoles para competir con los mejores y darles herramientas para ello, fomentando la capacidad innovadora que estimule el emprendimiento. Para todo ello resulta de gran importancia actuar de manera transversal tanto desde la educación como desde el mismo desarrollo de la actividad económica. Invertir en capital humano cualificado o impulsar las nuevas tecnologías y nuevas formas productivas son algunos de los mecanismos que se contemplan. En este sentido, entre las actuaciones que se recogen en el programa tiene una importancia singular la creación de una red de centros de transferencia que asegure la transferencia de conocimiento de la universidad a la empresa. En el programa de innovación se ha propuesto crear una red de institutos tecnológicos, en los que se lleve a cabo investigación aplicada y donde los investigadores, a través de contratos de investigación, resuelvan problemas tecnológicos que les plantean las empresas. Esta red, la Red Cervera de Transferencia Tecnológica, tendría entre sus principales objetivos la difusión de tecnologías punteras a empresas, el fomento de la investigación aplicada enfocada al desarrollo de productos y procesos que alcancen el mercado en un período entre dos y cinco años o el aprovechamiento eficiente del ingente conocimiento tecnológico y científico de los profesores universitarios e investigadores.

A la vista de lo expuesto en el punto anterior, parece claro que tanto el contenido como la argumentación de esta proposición no de ley que hoy se plantea, encaja con el espíritu de la política económica de Ciudadanos y especialmente con su defensa de situar la innovación en el centro del modelo productivo y económico, asumiendo su impulso desde una perspectiva global y a través de la asunción de medidas concretas dentro de un marco de políticas transversales. Por tanto, nuestro voto será favorable.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra doña Tania Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias, señor presidente.

Esta mañana hemos conocido el dato de la EPA, y lamento decirles que la realidad desmiente el triunfalismo que anima su proposición no de ley; 570.000 personas desempleadas en Madrid no es una cifra para presumir de estar en el liderazgo de salida de la crisis. Desde Podemos siempre hemos dicho que Madrid necesita un plan estratégico para toda la región, un nuevo modelo productivo que realmente apueste por la innovación y por la colaboración entre instituciones. Lo que ustedes llaman el Silicon Valley

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 70

28 de abril de 2016

Pág. 20

español no es esto, es humo. Mi compañero en la Asamblea de Madrid, Eduardo Gutiérrez, se ha interesado por este proyecto en varias ocasiones y ha obtenido nada, algo a lo que ya nos tiene acostumbrados Cristina Cifuentes, nada detrás de los titulares. No hay demanda de empresa alguna para su implantación en esta zona. No hay previsión de la empresa Airbus, a la que han situado en el centro de este proyecto, de relocalizar ninguna producción. No hay ningún proyecto de esa empresa que prevea mayores necesidades de producción que la industria actualmente situada en Getafe. Lo que sí hay es una Junta de compensación con dotación presupuestaria para la adquisición de suelo de los propietarios de la zona. Una vez más huele a especulación en Madrid.

La señora Aguirre llamó Legatec o Leganés Tecnológico a lo que hoy llaman Silicon Valley. El Ayuntamiento de Leganés ponía los terrenos, la Comunidad ponía dinero y la universidad el conocimiento, mismo proyecto, mismo discurso, mismo humo, la misma nada. Del polígono de Legatec se sacaron dos promociones de suelo industrial saltándose la ley territorial supuestamente por el interés general, y el resultado fue ninguna industria tecnológica. Allí se instaló una nueva nave de almacenaje. Por cierto, en la nave de almacenaje de Coca-Cola que produjo el desmantelamiento de la planta de embotellado de Fuenlabrada, a día de hoy, los trabajadores de Coca-Cola siguen en una lucha por sus empleos de calidad, pues solo se crearon empleos precarios frente a un Gobierno regional que no solo no ha defendido las sentencias que han ganado los trabajadores, sino que les ha mandado a las fuerzas de seguridad del Estado para criminalizarlos y expulsarlos de su fábrica. Otro resultado, la empresa Otis se desplaza de Méndez Álvaro a Leganés con la consiguiente especulación urbanística y el consiguiente pelotazo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir acabando, señora diputada.

La señora **SÁNCHEZ MELERO**: Voy terminando.

Por si fuera poco, el Plan de pagos para el Ayuntamiento de Leganés supone a día de hoy estar al borde de la quiebra económica. Esos son los proyectos de humo que venden para Madrid. El lunes próximo, señorías, es el dos de mayo, es tiempo de recordar la verdadera historia del pueblo de Madrid, aquel que llenó las calles desde Móstoles hasta la capital como un pueblo unido contra gobernantes vendidos a poderes exteriores. El dos de mayo también se disuelve este Congreso para devolver al pueblo soberano la decisión sobre su futuro, un futuro de cambio que volverá a llenar las calles y que, después del verano, volverá a este Congreso más fuerte, más unido, en un sueño colectivo de ser un país mejor.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Simancas.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Gracias, señor presidente.

Antes que una iniciativa seria, el Grupo Parlamentario Popular nos plantea hoy un ejercicio literario, mucha retórica sin concreción y alguna que otra ofensa a la inteligencia de los madrileños. No sabemos si atribuirlo a la falta de compromiso real con el bienestar de los madrileños o simplemente a la falta de ideas. Hoy el Grupo Parlamentario Popular nos plantea simplemente la necesidad de impulsar la industria en el sur de Madrid, a las puertas de unas elecciones, sin una sola cifra de inversión, sin un solo plazo, sin un solo compromiso concreto, como si fueran nuevos en esta región, como si no llevaran gobernando más de veinte años, como si no fueran responsables del desmantelamiento de la industria en nuestra región, o de que en los últimos diez años se haya recalificado hasta el 40 % del suelo industrial en Madrid, como si no llevaran años favoreciendo e impulsando el flujo especulativo de capital hacia sectores con bajo valor añadido y empleo precario.

Y ofenden a los madrileños cuando afirman en su propuesta por escrito que la crisis ya se ha superado en Madrid. ¿Cómo que la crisis ya se ha superado en Madrid? Hoy hemos sabido por la EPA que hay 570.000 parados en nuestra región, 360.000 parados sin prestación alguna, y el paro en el sur de la Comunidad de Madrid se sitúa entre el 21 % y el 24 %. No hay salida de la crisis en Madrid para centenares de miles de madrileños. Y su credibilidad para hablar de impulso de la industria es nula. A unos meses de las elecciones autonómicas, ustedes plantearon un supuesto Plan Activa Sur que engordaron tramposamente incluyendo hasta el gasto corriente para el mantenimiento de las carreteras, debe ser alquitrán de alta tecnología. Aprobaron en el presupuesto de 2016 una partida de 800.00 euros para rehabilitar polígonos de la que los municipios del sur de Madrid no han visto un solo euro. Casi la mitad de las ayudas que han presupuestado para la industria madrileña son a cargo del Plan Renove. Y su propuesta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 70

28 de abril de 2016

Pág. 21

llega al sarcasmo cuando hablan de favorecer la transferencia tecnológica desde las universidades que han asfixiado con sus recortes presupuestarios.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir acabando, señor diputado.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: O cuando plantean la promoción de la creatividad emprendedora entre los escolares madrileños, cuando han cambiado la asignatura de educación para la ciudadanía por un padrenuestro curricular y evaluable. Sí, hay que favorecer la industria en Madrid, pero no con novelas malas, sino con compromisos serios y con presupuestos ejecutables.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

— SOBRE LA NECESIDAD DE IMPULSAR ESTRATÉGICAMENTE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA LA CREACIÓN DE UN NUEVO PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE PROCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/000610).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la novena y última proposición no de ley, sobre la necesidad de impulsar estratégicamente las tecnologías de la información y las comunicaciones para la creación de un nuevo plan de transformación digital y de procesos de la Administración General del Estado y sus organismos públicos. Para su defensa, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Faba.

La señora **FABA DE LA ENCARNACIÓN**: Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy día resulta evidente que las tecnologías de la información y las comunicaciones, comúnmente conocidas como TIC, y en particular Internet, juegan un papel cada vez más relevante en la sociedad. Pero este avance imparable de las TIC no solo ha supuesto una modificación de los patrones sociales, también las empresas, desde las multinacionales hasta las pymes, dependen cada vez en mayor medida del empleo de estas tecnologías de la información y la comunicación para crecer y ser competitivas, tanto que estas han terminado por convertirse en un factor necesario, incluso de supervivencia, para la continuidad de la actividad empresarial. Ante este escenario, desde Ciudadanos estamos firmemente convencidos de que las administraciones públicas deberán ser capaces de adaptarse de manera ágil a las posibilidades, pero también a los retos que plantean estas nuevas tecnologías. Este precepto conlleva la necesidad de avanzar hacia una verdadera Administración digital, capaz de proporcionar información y servicios digitales en cualquier momento, en cualquier lugar y de la forma más conveniente y segura, así como habilitar canales de comunicación a través de los cuales empresas y ciudadanos puedan participar en la definición e incluso en el diseño de las políticas públicas, de forma que estas se adapten mejor a sus necesidades reales.

Teniendo todo ello presente, esta proposición no de ley presentada por Ciudadanos plantea la necesidad de elaborar un nuevo plan estratégico de transformación digital en el marco de la Agenda Digital Europea, con la finalidad de hacer realidad esa Administración digital en el menor tiempo posible. Por otro lado, la consecución efectiva de este plan debe llevarnos a aprovechar las nuevas tecnologías en la promoción de todos estos nuevos servicios propios de la Administración electrónica, mediante el desarrollo de una estrategia de *marketing* digital. Las redes sociales, las aplicaciones móviles y, en suma, las nuevas tecnologías y el entorno *Web 3.0* han revolucionado la forma de comunicarse con los ciudadanos. Más allá de los beneficios que se derivan de la mayor eficacia y agilidad de la Administración digital, consideramos igualmente necesario profundizar en una mejora de los procedimientos que nos permitan tratar de abordar todas las medidas que acabo de exponerles de la manera más eficiente y, si cabe, más económica que sea posible. Por último, qué duda cabe de que el desarrollo de este nuevo plan estratégico de transformación digital que proponemos, difícilmente será posible si no contamos con los profesionales de las TIC del sector público. Nuestros empleados públicos requieren formación en el manejo y aprovechamiento de las TIC, sí, pero también respaldo y capacidad de iniciativa para acometer esta necesaria reforma de los procedimientos administrativos, que nos permita avanzar en la práctica hacia la consolidación de una verdadera Administración digital al servicio de todos, empleados públicos y ciudadanos por igual.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 70

28 de abril de 2016

Pág. 22

En definitiva, señorías, la extensión de las nuevas tecnologías está provocando profundas transformaciones en nuestra sociedad y nuestra economía y este proceso, debemos reconocerlo, resulta imparable. Es por ello que las administraciones públicas no pueden quedarse atrás en esta transformación, antes bien, deben ser capaces de acompañarla, de convertirse también ellas en verdaderas administraciones digitales, tanto con el fin de poder disfrutar de todos los beneficios que estas nuevas tecnologías ofrecen, como para poder estar en todo momento a la altura de las nuevas necesidades de nuestras empresas y de los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir acabando, señora diputada.

La señora **FABA DE LA ENCARNACIÓN**: Ya acabo.

Desde Ciudadanos consideramos que la mejor manera de hacerlo es mediante este nuevo plan estratégico de transformación digital que ahora planteamos. Por todo ello, solicitamos su apoyo para la presente proposición no de ley. Y ya anuncio que aceptaremos parte de la enmienda de adición que ha propuesto el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Gracias, señor presidente.

Me gustaría decir que en el Senado fuimos pioneros en este ámbito de la Administración digital y de las redes informáticas. Mi antigua condición de presidente de aquella Comisión allá por los años noventa, me ha impulsado a estudiar esta proposición de Ciudadanos. Venía con mis cinco minutos de intervención preparados y con artillería, porque creo que en España se ha avanzado mucho en la Administración digital en todo este tiempo. Sin embargo, la diputada, señora Faba, en el transcurso de la Comisión me ha hecho ver algunas carencias en esta materia. Valoro sobre todo su propia experiencia personal y, por tanto, se ha ganado mi respaldo a esta proposición de Ciudadanos que votaré favorablemente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Luis.

El señor **LUIS BAIL**: Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a apoyar la PNL que presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos porque vemos el marco general y su orientación y nos parece favorable. Nuestra enmienda pretendía fomentar la participación ciudadana con la creación de una comunidad, que es la parte que no vamos a poder incluir. Y el punto que sí vamos a transar con Ciudadanos versa sobre la aplicación de medidas y criterios para el uso de estándares internacionales abiertos de desarrollo y formatos documentales que aseguren la auditoría, el acceso y la transparencia de la información. Creemos que es fundamental y vital que la Administración española tenga a bien adecuarse al marco normativo y a la tendencia general de todos los países de la Unión Europea y de los demás países desarrollados. Y simplemente queremos hacer un alegato por aquello que sabemos que no se va a incluir, el *software* libre en la Administración, porque creemos que además de crear ese modelo de Administración digital, con el modelo económico también debemos crear comunidad, esto es fundamental. De todas formas, estamos muy agradecidos porque han aceptado la parte de estándares abiertos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ramos.

El señor **RAMOS ESTEBAN**: Muchas gracias, señor presidente.

Hoy vamos a debatir aquí una iniciativa de Ciudadanos que, de acuerdo con su justificación, propone impulsar estratégicamente las TIC para la creación de un nuevo plan de transformación digital y muchas otras cosas. Cualquiera que lea esto pensará que los diputados somos muy modernos. En el ámbito de la tecnología, como en tantos otros, no son más expertos los que utilizan una terminología ajena a la mayoría de los ciudadanos. Viendo la iniciativa de Ciudadanos no tengo claro si se habla de Administración electrónica, se habla de *marketing* digital, de redes sociales o de qué se habla. No tengo claro dónde

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 70

28 de abril de 2016

Pág. 23

enmarcarla porque al final lo que plantean es un popurrí tecnológico o también podríamos decir una ensalada tecnológica. Además, aparecen términos, como *marketing* digital, que yo considero fuera de lugar dentro de la Administración electrónica. El tema de la tecnología, aunque algunos no lo crean, es profundamente ideológico, las formas de plantearlo son bien distintas dependiendo del partido del que vengan. El otro día hablando de destinos turísticos inteligentes, me resultó interesante escuchar al portavoz de Podemos hablar bien de este invento del Partido Popular, cuando los hechos demuestran que solo es eso, un invento del Partido Popular.

Hoy me resulta curioso ver cómo Podemos presenta una enmienda en la que solicitan que se utilice el *software* libre, excepto que no sea posible. Esta es la coletilla que siempre ha puesto el Partido Popular para no utilizar el *software* libre. Creo que la gente que defiende el *software* libre, la gente de la comunidad, se sentirá muy defraudada al ver que Podemos apoya una iniciativa de Ciudadanos en la que no se defiende clara y contundentemente el *software* libre. Creemos sinceramente que Podemos, como estamos viendo, varía dependiendo del tema del que se trate. Y en el ámbito tecnológico está demostrando que no es un partido de izquierdas, es un partido que varía dependiendo de las intenciones o de los intereses. Nosotros no vamos a apoyar esta iniciativa por dos motivos muy claros: en primer lugar, porque no se apuesta por el *software* libre, ya que para nosotros el *software* libre en las administraciones públicas es independiente de los proveedores. Además, el *software* libre obliga a devolver lo que los ciudadanos pagan con sus impuestos a los propios ciudadanos. Y por otra parte, porque consideramos que el *software* libre es compartir y colaborar en libertad. Hoy Podemos al apoyar aquí esta iniciativa renuncia a colaborar, compartir y apoyar esa libertad que toda la comunidad del *software* libre defiende cada día.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir acabando, señor diputado.

El señor **RAMOS ESTEBAN**: Termino rápidamente.

Tampoco vamos a apoyar esta iniciativa por otro motivo, porque se habla claramente de una central de compra que lo único que busca es abaratar los costes de contratación, pero que impide que las pymes de este país puedan acceder a esos contratos. Para nosotros es imprescindible un *software* libre y que las pymes de este país puedan acceder a los contratos públicos, dos condiciones que la iniciativa de Ciudadanos que va a apoyar Podemos no permite.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Alberto Herrero.

El señor **HERRERO BONO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, ante esta proposición no de ley que hoy presenta Ciudadanos y su extensa y locuaz exposición de motivos, no queda otra que agradecer y poner en valor todo lo que el Gobierno del Partido Popular ha hecho ya en la anterior legislatura. La introducción de las tecnologías de la información en el Plan de transformación digital de la Administración General del Estado y sus organismos públicos, viene avalada ya por el Real Decreto 806/2014, en el cual ya se establece la cooperación y coordinación administrativa como eje de su acción. En dicho real decreto se establece que corresponde a la Comisión de Estrategia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones la definición y supervisión de la aplicación de la estrategia sobre tecnologías. Además de ello, se han aprobado la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común, y la Ley 40/2015, del régimen jurídico del sector público, las cuales entrarán en vigor en octubre de este mismo año. Estas leyes recogen los principios y actuaciones del funcionamiento actual de la Administración y uno de los objetivos de estas leyes es el fomento de la llamada Administración electrónica. La finalidad de estas dos nuevas leyes es que la tramitación de los procedimientos, desde las solicitudes y comunicaciones hasta que finalicen con la resolución, se lleve íntegramente a través de medios electrónicos. Para ello, en estas leyes se establecen medidas como la interconexión de las administraciones mediante plataformas comunes, la simplificación de los sistemas de identificación por vía electrónica, la mejora de las notificaciones por vía electrónica y la posibilidad de realizar apoderamientos electrónicos.

Señorías, la proposición no de ley habla de un nuevo plan de transformación digital; un nuevo plan de transformación digital que hay que decirles a los señores de Ciudadanos que ya existe en la actualidad. El Plan de transformación digital 2015-2020 de la Administración General del Estado fue aprobado en octubre de 2015. Lo que tenemos que hacer entre todos es seguir desarrollándolo a través de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 70

28 de abril de 2016

Pág. 24

comisiones específicas en cada ministerio. Este plan ya tiene una línea de acción en dicho sentido, que es proveer servicios públicos digitales adaptados a las nuevas tecnologías. El posicionamiento estratégico de los profesionales de las tecnologías del sector público en las administraciones públicas...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir acabando, señor Herrero.

El señor **HERRERO BONO**: El actual plan ya establece el posicionamiento estratégico de los profesionales de las tecnologías del sector público en las administraciones públicas, que son especialmente relevantes para el logro de la transformación digital y además requiere de un dimensionamiento adecuado. Tanto el plan como el informe de la Comisión de las reformas de las administraciones públicas, el CORA, recogen la mayoría de las medidas en las mismas líneas que las indicadas en esta iniciativa. Como firme apuesta a lo que hizo, ha hecho y sigue realizando este Gobierno solo le daré unos datos: en 2014 el 49 % de la población ya usaba la Administración electrónica, superando en tres puntos a la Unión Europea, y desde el inicio de la pasada legislatura desde el año 2011 hasta finales de 2015 son casi el 30 % de la población quienes envían sus formularios a las administraciones públicas usando Internet.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora sí tiene que acabar.

El señor **HERRERO BONO**: Por todo lo expuesto, señor presidente, el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor de esta proposición no de ley.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a hacer una pausa de un minuto para comprobar las enmiendas que han sido aceptadas y después iniciaremos la votación. Pero va a ser solo un minuto, no se vayan que vamos a votar enseguida. **(Pausa)**.

Vamos a comenzar, como es lógico, por la primera proposición no de ley en los términos en los que ha sido presentada, sobre la gradual disminución en la producción de energía eléctrica por centrales nucleares.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 16; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la segunda proposición no de ley, a la que se incorpora la segunda enmienda del Grupo Podemos y el segundo punto del Grupo Ciudadanos, relativa a la pretensión de ampliar las instalaciones de la planta de gas de Reganosa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 16; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A continuación votamos la tercera proposición no de ley, con la enmienda del Grupo Socialista, sobre el cumplimiento de los compromisos legislativos de desarrollo de programas de renovación de instalaciones de cogeneración y de residuos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

En cuanto a la cuarta proposición no de ley, relativa al futuro del carbón autóctono como factor clave para la soberanía energética española, el señor Martínez Oblanca ha pedido votación separada de los siete puntos. Si les parece, vamos a comenzar votando el punto 1.º de esta proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; en contra, 8; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Votamos el 2.º punto de la proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 8; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Votamos el 3.º punto de la proposición no de ley.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 70

28 de abril de 2016

Pág. 25

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 8; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Votamos el punto 4.º de la proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; en contra, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Votamos el punto 5.º de la proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Votamos el punto 6.º de la proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; en contra, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Votamos el punto 7.º, y último, de la proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; en contra, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Ahora continuamos con la votación de la quinta proposición no de ley, sobre el establecimiento de un calendario de cierre nuclear en España, en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 16; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la sexta proposición no de ley, sobre el fomento de los beneficios de la llegada de la alta velocidad ferroviaria a Zamora, con un acuerdo del Grupo Socialista y del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
A continuación votamos la séptima proposición no de ley, sobre la modificación de las convocatorias de los programas de ayudas para la reindustrialización y fomento de la competitividad industrial, en sus propios términos.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.
Votamos la octava proposición no de ley, relativa al impulso a la actividad industrial e innovadora en la zona sur de la Comunidad de Madrid, en sus propios términos. **(El señor Vendrell Gardeñes pide la palabra).**

Señor Vendrell.

El señor **VENDRELL GARDEÑES**: Podría decirse que hemos presentado una enmienda a la totalidad. ¿Podría votarse también nuestro texto?

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupo proponente?

El señor **MARISCAL ANAYA**: No aceptamos la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la octava proposición no de ley, relativa al impulso a la actividad industrial e innovadora en la zona sur de la Comunidad de Madrid, en sus propios términos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 70

28 de abril de 2016

Pág. 26

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 8; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

A continuación votamos la última proposición no de ley de esta Comisión en esta legislatura, sobre la necesidad de impulsar estratégicamente las tecnologías de la información y las comunicaciones para la creación de un nuevo plan de transformación digital y de procesos de la Administración General del Estado y sus organismos públicos, con la enmienda transaccional del Grupo Podemos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Muchísimas gracias y mucha suerte a todos.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.